

7° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 27 de julio de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, que “APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE ÑUBLE, COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS DE PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 1** desde el 17 de octubre al 17 de noviembre de 2025, participaron del programa 429 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
4. Que, con fecha 01 de diciembre de 2025, se publicó el Acta N°1 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 384 postulantes preseleccionados, desagregados en 109 para la línea de aire acondicionado y 275 para la línea de pellet, quienes debieron someterse al respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
5. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 2** desde el 02 de enero al 02 de febrero de 2026, participaron del programa 468 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
6. Que, con fecha 03 febrero de 2026, se ha publicado 1° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 174 Seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
7. Que, con fecha 16 de febrero de 2026, se publicó el Acta N°2 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 432 postulantes preseleccionados, desagregados en 196 para la línea de aire acondicionado y 236 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
8. Que, con fecha 20 marzo 2026, se ha publicado Acta N° 1 Desistidos y Renuncias correspondiente a 2 usuarios que no realizaron copago en la línea Aire Acondicionado y 6 usuarios que no realizaron el copago de la línea Pellet.
9. Que, con fecha 24 marzo 2026, se publicó el Acta N°2 de Seleccionados, la cual considero 27 nuevos seleccionados, correspondiendo 3 a la línea Aire Acondicionado y 24 a la Línea Pellet, a los cuales corresponde ejecutar el proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.



10. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 3** desde el 16 de marzo al 13 de Abril de 2026, participaron del programa 660 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
11. Que, con fecha 21 abril de 2026, se ha publicado 3° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 204 Seleccionados (70 Línea Aire Acondicionado y 134 Línea Pellet) a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
12. Que, con fecha 28 abril de 2026, se publicó el Acta N°3 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 608 postulantes preseleccionados, desagregados en 161 para la línea de aire acondicionado y 447 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
13. Que, con fecha 25 mayo de 2026, se ha publicado 4° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 121 Seleccionados (41 Línea Aire Acondicionado y 80 Línea Pellet) a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
14. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 4** desde el 04 de mayo al 02 de junio de 2026, participaron del programa 726 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
15. Que, con fecha 25 de mayo de 2026, se publica la resolución exenta 2674 de fecha 25 de mayo 2026, REVOCA PARCIALMENTE BASES DE POSTULACIÓN 2025-2026 PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES, PARA LAS REGIONES Y LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN.
16. Que, con fecha 16 de julio de 2026, se publicó el Acta N°4 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 608 postulantes preseleccionados, desagregados en 174 para la línea de aire acondicionado y 494 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
17. Que, con fecha 22 de junio de 2026, se ha publicado 5° Acta de seleccionados del llamado, el cual consideró un total de 42 Seleccionados (8 Línea Aire Acondicionado y 34 Línea Pellet).
18. Que, con fecha 26 de junio de 2026, se ha publicado 6° Acta de seleccionados del llamado, el cual consideró un total de 238 Seleccionados (38 Línea Aire Acondicionado y 200 Línea Pellet).
19. Quienes resulten seleccionados deberán gestionar el copago con el proveedor instalador del calefactor, de acuerdo con el monto y los medios de pago establecidos, los cuales serán notificados mediante correo electrónico de la Seremi del Medio Ambiente respectiva.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los Seleccionados de **AIRE ACONDICIONADO** según Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025 corresponden a:

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	PUNTAJE
1	Marisol del Carmen Vera Vera	10.475.442-2	Chillán	83



Los Seleccionados de **PELLET** según Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025 corresponden a:

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	PUNTAJE
1	Judit Elba Espinoza San Martín	6.252817-6	Chillán	63
2	Claudio Quintana Vidal	6.750.590-5	Chillán Viejo	16
3	Rosa del Carmen Hervera Cortes	7.662.480-1	Chillán	16
4	Silvia de las Mercedes San Martín Valenzuela	8.945.291-0	Chillán	26
5	Hela Violeta Villalobos Mendoza	10.273.961-2	Chillán	53
6	Vanessa vejar Nuñez	15.161.531-7	Chillán	40
7	Valeria De Las Rosas Mardones Mardones	17.717.153-0	Chillán	36
8	Paola Echeverría	19.190.004-9	Chillán	26

Los Seleccionados de **PELLET** según Resolución Exenta N°2674, de fecha 25 de mayo de 2026 corresponden a:

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	PUNTAJE
1	Tamara Eunice Sandoval Jara	16.723.041-5	Chillán	45



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/APQG5G-959>



Raúl Díaz Vasconcellos Profesional Sección Calefacción Sustentable Ministerio del Medio Ambiente	Fernando Cartes Jara Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble	Víctor Cuitiño Orellana Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble
--	--	---

Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/APQG5G-959>